

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE DEMOLICION
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MACARÁ
Descripción	Trámite mediante el cual se autoriza la demolición total o parcial de una edificación existente, previo cumplimiento de los requisitos y disposiciones técnicas y legales establecidos en la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	El permiso de demolición permite a los propietarios o poseedores de un inmueble solicitar y obtener la autorización municipal para ejecutar la demolición total o parcial de una edificación, cumpliendo con los requisitos técnicos y legales establecidos en la normativa vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • AUTORIZACION DE DEMOLICION
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • SOLICITUD EN PAPEL MUNICIPAL DIRIGIDA AL JEFE DE REGULACION Y CONTROL URBANO Y RURAL (RCU) A LA CUAL SE DEBERA ADJUNTAR LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD • COPIA DE PERMISO DE CONSTRUCCION ACTUALIZADO • CERTIFICADO DE NO ADEUDAR ACTUALIZADO Requisitos Específicos: ENTREGA DE LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD DE LA OBRA QUE CONSISTIRA EN UNA LETRA DE CAMBIO, EQUIVALENTE AL 100% DEL AVALUO TOTAL DE LA OBRA, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL, FIRMADA POR EL DIRECTOR TECNICO DE LA OBRA Y EL PROPIETARIO; GARANTIA QUE SERVIRA PARA SUBASTAR POSIBLES AFECTACIONES

¿Cómo hago el trámite?

EL TRAMITE SE PRESENTA EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION, DIRECCION SUMILLA A LA JEFATURA DE REGULACION Y CONTROL URBANA Y RURAL PARA SU REVISION, UNA VEZ REVISADO Y DE SER PROCEDENTE SE DETERMINA EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 15h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: ROBERTH QUEZADA QUEZADA

Correo Electrónico: rquezada@municipiomacara.gob.ec

Teléfono: 0980355245

Transparencia

